

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA

ADMINISTRADO POR
SANTANDER ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 28 de febrero de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio ordinaria del día 28 de febrero de 2024, acordó por unanimidad de sus asistentes realizar una distribución de utilidades por \$808.411.000 y una disminución de capital por \$4.191.589.000, en el Fondo de Inversión Santander Deuda Privada. De este modo se distribuirá un dividendo para los aportantes del fondo por un total de \$5.000.000.000.

Se realizará la mencionada distribución de dividendos a los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El monto de dividendo por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir ya señalado, para cada ítem, por el número de cuotas inscritas y pagadas que tenga el Fondo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

El dividendo será pagado el día 6 de marzo de 2024 mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos